



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 2019-00481**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada Veintiuno (21) de Agosto de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. **LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Jorge Eduardo Rubiano contra Sala De Casación Civil De La Corte Suprema De Justicia, Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, radicado único No. **110010230000201900481-00**, Concédese la impugnación interpuesta por **JORGE EDUARDO RUBIANO** contra el fallo proferido por esta Sala el 31 de julio de 2020, mediante el cual se negó el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo n° 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.

**Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto, a las partes e intervinientes dentro del proceso de radicado No. 110010790002016 0044900, quienes pueden verse afectada en el desarrollo de éste trámite constitucional.**

Se fija en la página web <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/> de la Corte Suprema de Justicia el 26 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m.  
Vence: El 26 de Agosto de 2020 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**